



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL EN LA TEMPORADA 2.017

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Procedimiento de Selección de personal, mediante concurso-oposición, para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión de puestos de Socorristas de la Piscina Municipal, convocado por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2.017, por medio de la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª de la citada Resolución, aprobar con carácter provisional la relación de concursantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos reseñados, que se expresa a continuación:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos.

ADMITIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
Cuellar Rubio, María Elena	03927373P	
Díaz Rojo, Conrado	70360324N	
Garrido Moreno, Diego	03899610Y	
Gutiérrez Moraleda, Luis Miguel	03934445L	
Hernández García, Darío	03937385S	
Lancha Sánchez, Juan	03951934M	
Ramírez López-Rey, Alfonso	03937004W	
Salas Monedero, Miriam	70522278T	
Sánchez Cepeda, Isabel Esmeralda	04215049T	
Valentín Olivares, Andrea	03945157J	
EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
Hidalgo García de Blas, David	70361679X	No acredita licencia de socorrista en vigor
Lancha Sánchez, Sergio	03936055L	No acredita licencia de socorrista en vigor



Martín Peces-Barba, Marina	03918223N	No acredita titulación académica general exigida
Morales Pérez, Pablo	03944678V	No tener cumplidos los 18 años
Rosa Rojas, Diego (de la)	03939061N	No acredita titulación académica general exigida
Tabasco García, Víctor	03957111F	No tener cumplidos los 18 años de edad
Víctor Dorado, Antonio	05723469B	No acredita titulación académica general exigida No acredita licencia de socorrista en vigor

De conformidad con la Base Cuarta, los aspirantes excluidos, así como también los no incluidos en la relación de admitidos, disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos para subsanar, en el primer caso, las deficiencias que motivan su exclusión o reclamar, en el segundo supuesto, su no inclusión, por razones no imputables a los mismos, aportando los documentos o pruebas en que se basen para su reclamación.

Dado el plazo inminente de tiempo en el que han de celebrarse las pruebas para la selección del puesto de trabajo, se comunica a los aspirantes que la relación provisional de admitidos y excluidos se elevará automáticamente a definitiva en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación en el plazo indicado anteriormente. En previsión de lo cual se procede en este momento a la publicación de la composición nominal de la Comisión de la Selección y a la convocatoria para la realización de las pruebas.

Segundo.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección encargada de evaluar las pruebas selectivas:

PRESIDENTE: Don Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca, Secretario del Ayuntamiento de Los Yébenes.

SECRETARIO: Doña María del Pilar Iglesias Anaya, Trabajadora del Ayuntamiento.

VOCALES:

Don Jacinto Pérez Cano, Profesor de la Real Federación de Socorrismo y Salvamento Acuático.

Don Vicente Rosell Guzmán, Profesor de la Real Federación de Socorrismo y Salvamento Acuático.

Don Justo Pérez Minaya, Funcionario del Ayuntamiento de Los Yébenes.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de las pruebas el **día 19 de junio de 2.017, a las 10,00 horas**, en la Piscina Municipal de Los Yébenes. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, ropa de baño adecuada para efectuar la prueba física y de bolígrafo azul o negro.

Los Yébenes, 1 de junio de 2.017
EL ALCALDE,

Fdo.: Anastasio Priego Rodríguez,

